



MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 003 DE 2026
(LSJ-CHO-CMA-003-2026)**

OBJETO:

**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS
COMUNIDADES DE PANGALA, BARRIOS UNIDOS Y PEÑITAS. EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL
SAN JUAN-CHOCO**

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio de El litoral del San Juan - Chocó, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus etapas o fases (precontractual, contractual y poscontractual), a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

Septiembre DE 2026



**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 003 DE 2026
(LSJ-CHO-CMA-003-2026)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Litoral del San Juan, Chocó, informa a los interesados y a la ciudadanía en general la apertura de la etapa de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. 003 de 2026, junto con los estudios y documentos previos que soportan el proceso.

El proceso tiene por finalidad seleccionar, bajo criterios de calidad y mérito, al consultor que ejecutará los estudios y diseños objeto de la contratación. Los documentos podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en la Secretaría de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos del Municipio, en los términos establecidos en el cronograma.

INSTRUCCIÓN PRELIMINAR.

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar con el Municipio de El Litoral del San Juan, las cuales se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia. Además, se deberán analizar con detenimiento el contenido del presente aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y en general las normas que regulan la contratación con las entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en su propuesta.

CODIGO BPIN: 202600000008093
1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Alcaldía Municipal de EL LITORAL DEL SAN JUAN DIRECCION: Barrio 16 de Julio - Docordó cabecera Municipal CORREO ELECTRONICO: alcaldia@litoraldeelsanjuan-choco.gov.co
2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Para todos los efectos legales, la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, será radicada directamente en la oficina de la Secretaria de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso del palacio municipal, situada en el Barrio 16 de Julio de docordó cabecera Municipal. Los interesados podrán hacer sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación, al correo: planeacion1@litoraldeelsanjuan-choco.gov.co ; Estas observaciones serán respondidas en el SECOP, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso. Las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYME, se harán en la secretaria de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, de conformidad a lo contenido en el numeral 3 y en el parágrafo del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, y a lo determinado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto, a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación siempre y cuando los interesados cumplan con los parámetros establecidos en los artículos en comento.
3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE PANGALA, BARRIOS UNIDOS Y PENITAS. EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN-CHOCO
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
La modalidad de selección es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto el contrato a celebrar corresponde a un contrato de consultoría en los términos del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. La selección se efectuará con fundamento en la calidad y el mérito de la oferta, de acuerdo con los factores establecidos en el pliego de condiciones.
5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.
El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
De acuerdo con el cronograma previsto, el cierre y la presentación de ofertas se realizará el 17 de septiembre de 2026, hasta las 4:00 p. m. Las condiciones definitivas sobre lugar, medio y forma de presentación serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo y en el SECOP.



La propuesta económica deberá presentarse separada de los documentos habilitantes y de la propuesta técnica, conforme a las reglas del proceso.									
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.									
El presupuesto oficial del proceso es de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$490.000.000), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del contrato. El proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 846 del 11 de junio de 2026. Código BPIN: 202600000008093.									
8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.									
La Entidad verificó la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes teniendo en cuenta su condición de entidad territorial del nivel subcentral, la naturaleza de los servicios de consultoría, el presupuesto oficial y las exclusiones aplicables. Para los acuerdos con umbral monetario subcentral identificado en el análisis del proceso, el presupuesto oficial de \$490.000.000 no supera los respectivos umbrales. La determinación detallada y las verificaciones específicas que correspondan, incluidas las relativas a acuerdos sin umbral subcentral expresado en pesos, constan en los estudios previos y demás documentos del proceso.									
9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:									
Teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad a lo contenido en el numeral 3 y en el parágrafo del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, y a lo determinado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto, dentro del mismo término para formular observaciones los interesados que cumplan con los parámetros establecidos en los artículos en comento podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Se limitará a las MiPymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación cuando: La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. Nota: Las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYMES.									
10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:									
Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcio, unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, que tengan capacidad para contratar, cuyo objeto o actividad les permita ejecutar la consultoría y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Los proponentes deberán acreditar los requisitos jurídicos, la experiencia habilitante, el equipo mínimo y los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones. La propuesta técnica será evaluada de acuerdo con los factores de mérito definidos por la Entidad.									
11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:									
En el presente Concurso de Méritos Abierto NO habrá lugar a precalificación. En consecuencia, no se conformará lista de precalificados ni se exigirá manifestación de interés para participar por razón de la modalidad de selección, sin perjuicio de las solicitudes que puedan formularse exclusivamente para efectos de una eventual limitación a Mipyme.									
12. CRONOGRAMA:									
<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA, HORA Y LUGAR</th></tr></thead><tbody><tr><td>PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</td><td>Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026, en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de Docordó cabecera Municipal.</td></tr><tr><td>PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.</td><td>Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026, En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de docordó cabecera Municipal, o al correo electrónico: planeacion1@litoraldelsanjuan-choco.gov.co</td></tr><tr><td>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR POR MIPYME; NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.</td><td>Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026. Los interesados en participar en el proceso deberán hacer su manifestación por escrito y radicarla en la oficina de la Secretaría de Planeación Desarrollo</td></tr></tbody></table>		ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026, en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de Docordó cabecera Municipal.	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026, En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de docordó cabecera Municipal, o al correo electrónico: planeacion1@litoraldelsanjuan-choco.gov.co	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR POR MIPYME; NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.	Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026. Los interesados en participar en el proceso deberán hacer su manifestación por escrito y radicarla en la oficina de la Secretaría de Planeación Desarrollo
ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR								
PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026, en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de Docordó cabecera Municipal.								
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026, En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de docordó cabecera Municipal, o al correo electrónico: planeacion1@litoraldelsanjuan-choco.gov.co								
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR POR MIPYME; NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.	Desde el 03 hasta el 10 de septiembre de 2026. Los interesados en participar en el proceso deberán hacer su manifestación por escrito y radicarla en la oficina de la Secretaría de Planeación Desarrollo								



	Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	El 10 de septiembre de 2026, en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación municipal.
PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	El 11 de septiembre de 2026. En el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	El 11 de septiembre de 2026. En el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR. NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20, DECRETO 1082 DE 2015.	Desde el 11 de septiembre al 16 de septiembre de 2026. Los interesados en participar en el proceso deberán hacer su manifestación por escrito y radicarla en la oficina de la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUGERENCIAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	Hasta las 10:00 a.m. del día 16 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, o al correo electrónico planeacion1@litoraldeelsanjuan-choco.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	El 16 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, y en el correo: www.colombiacompra.gov.co .
INICIO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	El 11 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS.	Hasta el 16 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co .
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y AUDIENCIA DE CIERRE.	Hasta el 17 de septiembre de 2026. Las propuestas (<i>Técnica y Económica</i>) deberán entregarse en original y copia, paquete cerrado en la en la en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 meridiano y 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	El 17 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR.	El 18 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS PARA OBSERVACIONES (3 DÍAS HÁBILES. ART. 2.2.1.2.1.2.20 DECRETO 1082 / 15).	Desde el 18 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.	Desde 18 de septiembre hasta el 23 de septiembre. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, o al correo electrónico: planeacion1@litoraldeelsanjuan-choco.gov.co



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 23 de septiembre de 2026. En la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co .
ACTO DE ADJUDICACIÓN, Y NOTIFICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTO EL PROCESO.	El 23 de septiembre de 2026. Despacho del alcalde a las 10:00 AM, En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co .
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

13. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

La Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan, verificará los requisitos de conformidad con lo contenido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.1 - 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La inscripción y clasificación en el RUP aplica sólo para las personas naturales o jurídicas nacionales, las naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia. El proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

14. CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81101500	Servicios de ingeniería civil / consultoría en construcción e ingeniería civil

15. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios y documentos previos, el Pliegos de Condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, Podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la página web www.colombiacompra.gov.co y de forma física en la Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de El Litoral del San Juan de El Litoral del San Juan, situada en el Barrio 16 de Julio de docordó cabecera Municipal. Lo anterior con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

16. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 DE 2015, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente procesos de selección.

17. PUBLICACIÓN:

El presente aviso se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co

Firma Ordenador del Gasto:	Fecha de publicación:
ORIGINAL FIRMADO JHON JAIRO GUTIERREZ PRETEL Alcalde municipal de El litoral del san Juan	Dado en el Municipio de El litoral del san Juan, a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

	NOMBRE	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
ELABORÓ	Franci Jácome Chavez	Profesional de apoyo	
APROBO	Yoximar Salazar Hinestroza	Secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos	